



## Refuerzo de la Identidad Europea a través de la Educación y la Cultura

Contribución de la Comisión al almuerzo de trabajo de los dirigentes, Gotemburgo, 17 de noviembre de 2017

**#FutureOfEurope #EURoad2Sibiu**

## RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS

### SITUACIÓN ACTUAL

- ▶ Iniciado en 1999, el **Proceso intergubernamental de Bolonia** ha facilitado, sin garantizarlo, el reconocimiento mutuo de los títulos de enseñanza superior de 48 países.
- ▶ El **Sistema común Europeo de Créditos y Transferencias regula la acumulación y transferencia de créditos académicos de enseñanza superior**, con el fin de que los estudios realizados en un país sean reconocidos en los demás. Se utiliza en todos los intercambios Erasmus de estudiantes universitarios.
- ▶ El **Sistema de Créditos Europeo para la educación y formación profesionales ofrece un enfoque comparable en la enseñanza y formación profesionales**, pero sigue estando en una fase de ejecución menos avanzada.
- ▶ Creado en 2008, el **Marco Europeo de Cualificaciones** (instrumento no vinculante jurídicamente) permite comparar los sistemas de cualificaciones en Europa. Facilita el proceso de reconocimiento y se basa en ocho niveles de referencias comunes que describen lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer.



### PRINCIPALES LOGROS HASTA LA FECHA

- ▶ Ahora mismo, **solo la enseñanza superior tiene un proceso europeo de reconocimiento mutuo no vinculante** de títulos de grado, máster y doctorado.
- ▶ El Marco Europeo de Cualificaciones ha incrementado la transparencia de los niveles educativos entre los diferentes Estados miembros y entre la formación general y la orientada profesionalmente.
- ▶ Un joven que desee que su cualificación de nivel secundario superior sea reconocida en otro Estado miembro se enfrenta con frecuencia a obstáculos. Esto es así porque la decisión de admisión a un programa concreto y las cualificaciones exigidas para acceder a los estudios se dejan a la discreción de una universidad. El plazo para la toma de decisiones de reconocimiento varía considerablemente de una universidad a otra.



## ¿QUÉ PUEDE HACERSE EN LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS?

- ▶ Iniciar un nuevo proceso, el «**proceso de La Sorbona**», para preparar el terreno desde el punto de vista político y técnico a una propuesta de la Comisión sobre el reconocimiento mutuo de títulos de enseñanza superior y escolar, así como facilitar la validación transfronteriza de los certificados de formación y aprendizaje permanente con las siguientes etapas:
  - ▶ Cumbre de Educación (Bruselas, enero de 2018)
  - ▶ Conferencia Ministerial de Bolonia (París, mayo de 2018).
  - ▶ En mayo de 2018, publicar la propuesta de **Recomendación de la Comisión relativa al reconocimiento mutuo de títulos de enseñanza superior y de fin de estudios secundarios/periodos de estudio en el extranjero** con el artículo 165 del TFUE como base jurídica.
  - ▶ Apoyar esta iniciativa sobre reconocimiento mutuo, desarrollar y poner en marcha un sistema electrónico seguro para el almacenamiento y recuperación de títulos académicos con el fin de permitir la verificación de su autenticidad.

## POSIBLES INICIATIVAS CON LA PERSPECTIVA DE 2025

- ▶ Establecer un **Espacio Europeo de Educación** basado en la confianza, el reconocimiento mutuo, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas, la movilidad y el crecimiento.



*La ambición política tendría que ser acorde con los medios de actuación y reflejarse en los futuros debates sobre las finanzas de la UE.*